

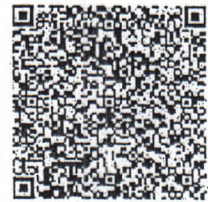
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-4048



Fecha de ingreso:16-12-2024

Fecha de emisión:11-02-2025

Folio:2024-4048

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V. Y/O COINVERSIONES CAMBHER SA DE CV.

Domicilio: CALLE CEDRO 910 COLONIA LAS GRANJAS

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-085-00002-00-0000

Propietario: PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL CEDRO s/n COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 153 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	448.14	0.00	0.00		51,087.29
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	194.34	0.00	0.00		4,219.90
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	191.26	0.00	0.00		8,306.04
1990311	BANQUETAS	1	35.35	0.00	0.00		383.79
1990312	BARDAS	1	40.49	0.00	0.00		659.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	448.14	0.00	0.00		973.09
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	448.14	0.00	0.00		5,108.73
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	448.14	0.00	0.00		1,946.18
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	75.84	0.00	0.00		247.02
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES							\$ 72,931.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2145 ABEL DE JESUS AVILA SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-02-2025 11:45:59

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021457c98131731e727724c074771ab1125084be5866021423b7ac2bfa12ed617320a4be215adf1c21731196